

La Alcaldía del municipio Miranda mantiene políticas de coordinación en materia de los derechos del consumidor

Usuarios no tienen donde acudir a la hora de un reclamo en cuanto al manejo diferencial del dólar al momento de hacer efectivo el pago de cualquier servicio o pago de mercancía en particular, es lo que hemos recibido del clamor popular, en tal sentido logramos entrevistar al Director General de la Alcaldía del municipio Miranda en el estado Falcón, Castor Núñez

Quien dijo, al respecto que la alcaldía venía articulando acciones publicas con algunas instituciones nacionales, regionales y locales del estado venezolano a fin de mantener el orden y muy en particular en cuanto a lo que tiene que ver con el pago de algún servicio que por lo general se calcula en dólares al valor de la tasa de cambio BCV y en ocasiones no se cumple-

Hemos recibido denuncias del cobro irregular del precio del dólar y lo hemos remitido al SUNDEE que es el órgano competente en esta materia, a fin de que aplique las sanciones correspondientes en defensa de los derechos del consumidor.

Aspiramos, dijo Núñez que el poder popular igualmente articule acciones en defensa de los derechos colectivos del consumidor, pero además está la Defensoría del Pueblo, órgano institucional que bien puede actuar al momento en que se vulneren derechos difusos y colectivos.

Magaly Hassan

CNP :14356